



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MODIFICACION SITUACION DE REVISTA PERSONAL EN SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

VISTO:

La Nota presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, por la que solicita modificación en la situación de revista de la señora STEPHANY KEY LA ROSA LIPA (LEGAJO N° 55785); y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de arbitrar los medios suficientes para producir la cobertura de funciones que venía desempeñando la señora CRISTINA JUNCOS.

Que la señora LA ROSA LIPA, venía desempeñándose en dicha Secretaría cumpliendo funciones técnico-administrativas con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple.

Que dada la magnitud de las tareas que en dicho sector se vienen desarrollando, se ha solicitado modificar la situación de revista de la agente mencionada, retribuyendo sus tareas con un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva.

Que asimismo, se ha solicitado mantener la designación de la señora LA ROSA LIPA, hasta que se sustancie el trámite de concurso de un cargo Categoría 7 asignado a la misma.

Que corresponde dar por finalizada la designación de la señora LA ROSA LIPA en un cargo de Profesora Asistente Simple a partir del 01/02/2022, produciendo la continuidad de las funciones asignadas a la mencionada, con una retribución equivalente a un cargo de Asistente Semidedicación, desde el 01/02/2022 y hasta que se sustancie el concurso para la cobertura de un cargo categoría 7 asignado a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, fijando como fecha máxima el 31/03/2023.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la designación interina de la **señora STEPHANY KEY LA ROSA LIPA (LEGAJO N° 55785)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, a partir del 01/02/2022.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la **señora STEPHANY KEY LA ROSA LIPA (LEGAJO N° 55785)**, para cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, a partir del 01/02/2022 y hasta tanto se sustancie el concurso para la cobertura de un cargo Categoría 7, asignado a dicha Secretaría, fijando como fecha máxima el 31/03/2023.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce la cobertura de cargo asignado a dicha Secretaría, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba o por correo electrónico a: legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o por e-mail: cocomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Extensión, Secretaría Asuntos Estudiantiles y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO